PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: LA SERENA

REGIÓN:	DE COQUIMBO	*

ΝÚ	MERO DE RESOLUCIÓN
	14
FE	CHA DE APROBACIÓN
02-Feb	-2022
	ROL S.I.I
-	3414-111

	VISTOS
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al
C)	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N° 685 / 10.10.2021
D)	El certificado de informaciones previas N° 4410 de fecha 22-Sep-2021
E)	El anteproyecto de Edificación N° de fecha (cuando corresponda)
F)	El informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
G)	El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
H)	La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
l)	Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a
	de fecha (fusión, subdivisión, subdivisión afecta)
13	(subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc) Otros (especificar): RES. EXT. N°824/2021 - RES. EXT. N°759/2020 . SAG. SEREMI-AGRICULTURA. IFC. ART° 55° L.G.U y C.
J)	Otros (especificar): RES. EX1. N°824/2021 - RES. EX1. N°759/2020 . SAG. SEREMI-AGRICULTURA. IFC. AR1° 55 L.G.U y C.
	RESUELVO:
1	Conceder permiso para PLANTA PISQUERA E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS con una
	(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones,etc) superficie total de 94,92 m2 y de 1° pisos de altura, destinado a COMERCIO SALA DE VENTAS, BODEGAS Y OTROS
	ubicado en calle/avenida/camino CAMINO DE ACCESO N° S/N°
	Lote N° 10 manzana localidad o loteo PC- 18, HIJUELA A, FUNDO TITON
	sector RURAL zona RURAL / AR- 2 del Plan regulador INTERCOMUNAL / PRI - ELQUI
	(urbano o rural) Comuna o Intercomunal
	aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este
	permiso.
2	Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.LN°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)
3	Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ARTICULO 55° DE LA LEY GENERAL DE
	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES plazos de la autorización especial ++++++++++++++++++++++++++++++++++++
_	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
4	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
5	Antecedentes del Proyecto
	NOMBRE DEL PROYECTO: PLANTA PISQUERA ELABORADORA GREENTERRA
5.1	DATOS DEL PROPIETARIO: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO R.U.T.
	OSCAR ANDRES ILLANES BENAVENTE
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T.
	p.p. MATIAS ENRIQUE ROJAS OLIVARES
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía N° Local/ Of/ Depto Localidad
	COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO TELÉFONO CELULAR
	DEDSONIEDÍA DEL PERRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE CARTA PODER DE FECHA 10.11.2021
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE CARTA PODER DE FECHA 10.11.2021 DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA
	TODOS A DA TUANI
5.2	DUIT
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)
	NOMBRE DEL PROFESIONAL APOLITECTO PESPONSARI E
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABEL
	TABATA VALENTINA MARTINEZ CORDERO
	NOMBRE DEL CALCULISTA R,U,T
	FABIAN ARANCIBIA PERALTA
	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)
	TABATA VALENTINA MARTINEZ CORDERO

				100		INSCRIPCIÓ	N REGISTRO
NOMBRE DEL IN	SPECTOR TÉCNIC	O DE OBRA (*)				CATEGORÍA	N°.
							1
NOMBRE DEL RE	EVISOR INDEPEND	DIENTE (cuando corr	esponda)			REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZ	ÓN SOCIAL DEL R I	EVISOR DEL PRO	YECTO DE CÁLC	ULO ESTRUCTUR	AL(cuando corresponda	REGISTRO	CATEGORÍA
					Stephen Southern Misser and Depth on Misser Misser Stephen		
NOMBRE DEL PF	ROFESIONAL RESE	PONSABLE DE LA	REVISIÓN DEL PRO	YECTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL	R.I	J.T
			· 				
• •	asta antes del inicio de las o						
CARACTERISTIC EDIFICIOS DE US	AS DEL PROYECT	TO DE OBRA NUE	EVA I □ TODO	I 🗆 PARTE	I IZI NO ES I	EDIFICIO DE USO F	PÚBUCO
					Systematics Administration of the		
CARGA DE OCU! (personas) según artícu	PACIÓN TOTAL DE 110 4.2.4, OGUC.	E LAS EDIFICACIO	ONES :	15		E OCUPACIÓN s/hectárea)	29
CRECIMIENTO U	RBANO	□ NO	₽si	Explicitar: densifi	cación / extensión	DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CO	NSTRUCCIÓN SIMI	JLTÁNEA	□si ·	☑ NO	LOTEO DFL 2	□ sí	☑ NO
PROYECTO, se d	esarrollará en etapa	is:	□ sl	☑ NO	cantidad	de etapas	
ETAPAS CON MITIG	ACIONES PARCIALE	S (a considerar en l	MIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del D	S 167 (MTT) de 2016	
SUPERFICIES	nementiseen ka eina 1949 Andre Santania is	age (10 the agreement of the second of the s	an est teat in the artist to the state of th	<u> </u>			
SUPE	RFICIE	ύπιι	. (m2)	COMU	JN (m2)	TOTA	L (m2)
S. EDIFICADA SL	JBTERRÁNEO (S)				****		
S. EDIFICADA SC (1er piso + pisos		94,92				94,92	
S. EDIFICADA TO		94,92				94,92	
OUDEDEROIE AND	MONAN ASI A EN EDIN	/FD DIGO / 0\	94,92	SUPERFICIE TO	TAL DEL PREDIO O L	OS PREDIOS (m2)	5,086,00
The second secon	ACIÓN SOLO EN PRIM	MER PISO (M2)	34,32	SUPERFICIE TO			
S. EDIFICADA SU S. Edificada por ni	BTERRÁNEO (S)	ÚTIL	(m2)	I сом	JN (m2)	gregar hoja adicional si hut TOTAI	piere más subterráne L (m2)
nivel o piso	-1	J.,,_	· \=/			,0,,	_ (1112)
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4			,			
nivel o piso TO	-5 TAL						
				<u> </u>		<u> </u>	
S. EDIFICADA SC S. Edificada por ni	as has manufactured about as on, in a company of the	Úπu	(m2)	P. LES REPORTS OF THE PROPERTY OF THE P.	(agregar hoja adicional s JN (m2)	i hubiere más pisos sobre d TOTAL	nes at product deviations and the Adobase
nivel o piso	1	94,92	, (III Z)	COIME	// (IIIZ)	94,92	- (IIIZ)
nivel o piso	2			 		04,02	
nivel o piso	3						
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6			<u> </u>			
nivel o piso	7						
nivel o piso							
nivel o piso	8						
	9						
nivel o piso	10						
TOTAL				<u> </u>		94,92	
S. EDIFICADA PO	R DESTINO						
DESTINO (S) CO	NTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25, OGUC	Equipamiento ART, 2,1.33, OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28, OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31, OGUC	Espacio Públio ART 2.1.30. OGUO
SUPERFICIE EDII	FICADA	The second secon	48,28	46,64	en e		her nampusen problems on a challenge (1995) (1995)
NORMAS URBAN	ÍSTICAS						
PREDIO(S) EMPL	AZADO(S) EN ÁRE	A DE RIESGO		☑ NO	□ si	☐ PARG	CIAL
1540	NORMAS UR	BANÍSTICAS		PROYE	CTADO	PERM	ITIDO
DENSIDAD			The state of the s	N/A	Co. Co. Communication Systems Channel Configuration State (1995)	RURAL	The second secon
OEFICIENTE DE	OCUPACIÓN PIS	OS SUPERIORES	(sobre 1er piso)	N/A		RURAL	····
accommon to the second	OCUPACIÓN DE S	econtraction (special production)		0.018		RURAL	
	CONSTRUCTIBILI	CONTRACTOR TOWN THE PARTY OF THE CONTRACTOR OF T	180	0.018		RURAL	
	n engles alleran eller Men Teore ellerane eller						

	W. W. J. Manus College (1977)						
	DISTANCIAMIENTOS			2.5.00 M - 67,57 l	М	oguc	
	RASANTE		S. 1977, 1987, 1987, 1987, 1987, 1987, 1987, 1987, 1987, 1987, 1987, 1987, 1987, 1987, 1987, 1987, 1987, 1987,	OGUC / 70°		OGUC / 70°	
4. P	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			AISLADO		RURAL	
	ADOSAMIENTO		The state of the s	N/A		OGUC	
	ANTEJARDÍN			N/A		RURAL	
	ALTURA EN METROS Y/O PISOS			3.49 M - 5.00 M -	5.81 M	RURAL	
	ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVIL	ES		6		6	
	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS			N/A		N/A	
	ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍC			N/A		N/A	
	ESTACIONAMIENTOS PARA PERSON		IDAD	1		1	·
		TAB CON DIDOAL AC		<u> </u>		<u>L'</u>	
	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO		ES POR	□si	⊿ NO	CANTIDAD	
	ESTACIONAMIENTO PARA BICICLE				7	DESCONTADA	
3.3	USO DE SUELO Y DESTINO(S) COM	Expenses - Compressed - Compres			Bar say was an are to the control of	ensor's service process	
	TIPO DE USO	Residencial ART 2,1,25, OGUC	Equipamiento ART, 2,1,33, OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31, OGUC	Espacio Público ART 2.1.30, OGUC
	CLASE / DESTINO	The second secon	COMERCIO	BDGA / PLANTA			
	ACTIVIDAD		SALA VENTA			·	
	ESCALA	(Art. 2.1/36, OGUC)	BASICO	1			
6.4	PROTECCIONES OFICIALES			J			
	☑ NO ☐ Sí, especificar	☐ ZCH	□ існ	ZOIT	OTRO; e	specificar	
	MONUMENTO NACIONAL:	□ zī	П мн	 □ SANTUARIO	D DE LA NATURAL	EZA	'
3.5	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍC	ULO 70° LGUC (*)	<u> </u>				
	CESIÓN APORTE	ESPECIFICAR;	LIBRANG BOD BENE	10101611/		vivos transitorio do la l	ov N° 20 050\
	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO	NELEVEN CRECIMIENT	D URBANO PUR DENSIR	PICACION (exigible confo	rme a piazos dei Articulo	primero transnono de la L	ey N 20.950)
6.6	CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE C	ESIÓN OBRA NUE	EVA	(sólo en casos de	provectos de creci	miento urbano por o	densificación)
	Exigible conforme a plazos del Artícul			•		•	,
	PROYECTO	e principe in aniena		on to one deals who are recommended as	RCENTAJE DE CE	SIÓN	
			/DEI	NSIDAD DE OCUPAC			
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPAC	IÓN HASTA 8.000		grand and the control of the control	X 11 =	0,16	%
		Personas/Hectárea			^ -		//
				CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T			
				2000			
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACI			2000	44%		
(b)		Personas/Hectárea			44%		
(b)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe	ctuar el cálculo de la e	edificación completa.		ementa en el o los ter	renos del provecto, sin
(b)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existente	edificación completa. In (según art. 4,2,4. de es, incluso si estas fue:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma	iterializar el proyecto. S	Sólo podrá descontarse
(b)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o	ctuar el cálculo de la de la de la de la de ocupación edificaciones existente el permiso de demolical artículo 5,1,6, y al in	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues ión se solicite en forma nciso tercero del artícul	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5,1,4., ambos de la C	aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific D.G.U.C.	ólo podrá descontarse ación, y se adjunten lo
(b)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o	ctuar el cálculo de la o r la carga de ocupació r de deficiones existente el permiso de demolici del artículo 5,1,6, y al in mula: (Carga de ocu	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ión se solicite en forma iciso tercero del artícul pación del proyecto ca	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. 4	aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific D.G.U.C. 1.2.4. de la OGUC) x	ólo podrá descontarse ación, y se adjunten lo 10.000
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtio (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final cene de la siguiente fóri	ctuar el cálculo de la o ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5,1,6, y al in mula: (Carga de ocu Superficie del	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fuer solicite en forma nciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente existen	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. 4	aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific D.G.U.C.	ólo podrá descontarse ación, y se adjunten lo 10.000
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtio (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final cene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL	ctuar el cálculo de la en la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolica del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocusario de la cual companya de la cual companya de la cual companya de la cual companya de la cual cual cual cual cual cual cual c	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues tón se solicite en formanciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente existen NDA)	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la soliciti o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 l terreno más la superficite o previsto en el IPT ha:	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edific).G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el ele del sta un máximo de 30 m)	iólo podrá descontarse ación, y se adjunten lo 10.000 espacio
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtio (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final dene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ctuar el cálculo de la o ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5,1,6, y al in mula: (Carga de ocu Superficie del	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fuer solicite en forma nciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente existen	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. 4 I terreno más la superficie te o previsto en el IPT has	aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific D.G.U.C. 1.2.4. de la OGUC) x	iólo podrá descontarse ación, y se adjunten lo 10.000 espacio
3.7	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtio (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final dene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ctuar el cálculo de la en la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolica del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocusario de la cual companya de la cual companya de la cual companya de la cual companya de la cual cual cual cual cual cual cual c	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuestón se solicite en forma noiso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera e público adyacente existen NDA)	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. 4 I terreno más la superficie te o previsto en el IPT has	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edific D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) EBENEFICIO POR CTIBILIDAD	iólo podrá descontarse ación, y se adjunten lo 10.000 espacio
3.7	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obte (Art. 2.2.5. Bls OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe Incluir valor de edificacion \$ 18.259.970	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que onforme al inciso final dene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DELOS TERRENOS es existentes)	ctuar el cálculo de la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicatel artículo 5.1.6. y al limula: (Carga de ocusuro superficie del QUE CORRESPOI \$ 18.259.970	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues ión se solicite en forma iciso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera e público adyacente existen NDA) (d) 0,16 %	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. 4 I terreno más la superficie te o previsto en el IPT has	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del esta un máximo de 30 m) EBENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 29.216	iólo podrá descontarse ación, y se adjunten lo 10.000 espacio %
3.7	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtio (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o ene de la siguiente fóri (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS	ctuar el cálculo de la en la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolica del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocusario de la cual companya de la cual companya de la cual companya de la cual companya de la cual cual cual cual cual cual cual c	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuestón se solicite en forma noiso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera e público adyacente existen NDA)	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la soliciti o 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. 4 I terreno más la superficite o previsto en el IPT ha:	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del esta un máximo de 30 m) EBENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 29.216	sólo podrá descontarse ación, y se adjunten lo 10.000 espacio %
3.7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtio (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ 18.259.970 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESE	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final d ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))]	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolica del artículo 5.1,6. y al inmula: (Carga de ocusurula: (Carga	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues ión se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente existen NDA) (d) 0,16 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 lerreno más la superficie o previsto en el IPT ha: PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x de exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 29.216 APORTE EQUIVAL [(e) x {(e) x {(iólo podrá descontarse ación, y se adjunten lo 10.000 espacio % ENTE EN.DINERO a) o (b)]]
(c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bls OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe Incluir valor de edificacion \$ 18.259.970 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final c ene de la siguiente fóri (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))]	ctuar el cálculo de la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicatel artículo 5.1.6. y al limula: (Carga de ocusurale de companyo de la companyo de l	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues dion se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente existen NDA) O,16 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 lerreno más la superficie o previsto en el IPT ha: PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x de exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 29.216 APORTE EQUIVAL [(e) x {(e) x {(espacio ENTE EN DINERO (a) (b) (b))] 2.5. Bis C. OGUC)
(c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtio (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ 18.259.970 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final c ene de la siguiente fóri (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) I a misma proporción T, A LOS QUE SE	ctuar el cálculo de la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicatel artículo 5.1.6. y al limula: (Carga de ocusurale de companyo de la companyo de l	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues di se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente existen NDA) O,16 % DECESIÓN [(a) o (b)]	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 lerreno más la superficie o previsto en el IPT ha: PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x de exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 29.216 APORTE EQUIVAL [(e) x {(e) x {(espacio ENTE EN DINERO (a) (b) (b))] 2.5. Bis C. OGUC)
(c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ 18.259.970 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o ene de la siguiente fóri (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] I la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR.	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicatel artículo 5.1.6. y al limula : (Carga de ocusurula : (Car	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues ión se solicite en forma ión se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente existen NDA) 0,16 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO FICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 lerreno más la superficie o previsto en el IPT ha: PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x de exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 29.216 APORTE EQUIVAL [(e) x {(e) x {(espacio ENTE EN DINERO (a) (b) (b))] 2.5. Bis C. OGUC)
(c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bls OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe Incluir valor de edificacion \$ 18.259.970 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESF TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o ene de la siguiente fóri (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] I la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR.	ctuar el cálculo de la c r la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocu- Superficie del QUE CORRESPOI \$ 18.259.970 X que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues ión se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente existen NDA) O,16 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 lerreno más la superficie o previsto en el IPT ha: PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x de exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 29.216 APORTE EQUIVAL [(e) x {(e) x {(espacio ENTE EN DINERO (a) (b) (b))] 2.5. Bis C. OGUC)
(c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtio (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ 18.259.970 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final c ene de la siguiente fóri (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) I a misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicate artículo 5.1.6. y al limula : (Carga de ocusurula : (Carg	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues ión se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente existen NDA) O,16 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 lerreno más la superficie o previsto en el IPT ha: PORCENTAJE DE CONSTRU	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x de exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 29.216 APORTE EQUIVAL [(e) x {(e) x {(espacio ENTE EN DINERO (a) (b) (b))] 2.5. Bis C. OGUC)
(c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ 18.259.970 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final c ene de la siguiente fóri (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) I a misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicate artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocusurula: (Carga de ocusurula: Superficie del QUE CORRESPOI \$ 18.259.970	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues sión se solicite en forma ión se solicite en forma iciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente existen NDA) 0,16 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 lerreno más la superficie o previsto en el IPT ha: PORCENTAJE DE CONSTRU	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x de exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 29.216 APORTE EQUIVAL [(e) x ((e)	espacio ENTE EN DINERO (a) (b) (b))] 2.5. Bis C. OGUC)
(c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO L (no se debe Incluir valor de edificacion \$ 18.259.970 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUI	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o ene de la siguiente fóri (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) I la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	ctuar el cálculo de la c r la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocu- Superficie del QUE CORRESPOI \$ 18.259.970 X que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO lico	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues ión se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente existen NDA) O,16 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 l terreno más la superficite o previsto en el IPT ha: PORCENTAJE DE CONSTRUCE p por un beneficio norre	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x de exterior hasta el eje del esta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 29.216 APORTE EQUIVAL [(e) x ((e) x (sólo podrá descontarse ación, y se adjunten lo 10.000 espacio % ENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
(c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ 18.259.970 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESF TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] I a misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	ctuar el cálculo de la c r la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocu- Superficie del QUE CORRESPOI \$ 18.259.970 X que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO lico	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues ión se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente existen NDA) O,16 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 l terreno más la superficie le o previsto en el IPT hat CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x de exterior hasta el eje del esta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 29.216 APORTE EQUIVAL [(e) x ((e) x (sólo podrá descontarse ación, y se adjunten lo 10.000 espacio % ENTE EN.DINERO a) o (b)]] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
(c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ 18.259.970 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Qu Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o ene de la siguiente fóri (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) I la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicate artículo 5.1.6. y al limula: (Carga de ocusurula: (Carga de ocusurula: Superficie del QUE CORRESPOI \$ 18.259.970 X que el aumento de col ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO ico	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues ción se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente existen NDA) O,16 % DECESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: FICIO: Proyección Somb (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 lerreno más la superficie o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x de exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 29.216 APORTE EQUIVAL [(e) x ((e)	espacio (Art. 184 LGUC) (Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo
(e) (e) 33.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bls OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe Incluir valor de edificacion \$ 18.259.970 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESF TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] I a misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión ARTICULO 55°. I	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicate artículo 5.1.6. y al limula: (Carga de ocusurula: (Carga de ocusurula: Superficie del QUE CORRESPOI \$ 18.259.970 X que el aumento de col ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO ico	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues ción se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente existen NDA) O,16 % DECESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: FICIO: Proyección Somb (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 lerreno más la superficie o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x de exterior hasta el eje del esta un máximo de 30 m) \$ 29.216 APORTE EQUIVAL. [(e) x {(e) x	ente en Dinero a) o (b)]] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo
(e) (e) 33.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ 18.259.970 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] I a misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión ARTICULO 55°. I	ctuar el cálculo de la c ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocu- Superficie del QUE CORRESPOI \$ 18.259.970 X que el aumento de col ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO ilco n Art. 63 LGUC LEY GENERAL DE	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues ción se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente existen NDA) O,16 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb (V y U) de fecha URBANISMO Y Co	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 lerreno más la superficie o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x de exterior hasta el eje del esta un máximo de 30 m) \$ 29.216 APORTE EQUIVAL. [(e) x {(e) x	ente en Dinero (Art. 184 LGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo 24/2021. SAG
(e) (e) 33.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe Incluir valor de edificacion \$ 18.259.970 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o ene de la siguiente fóri (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) I la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón ARTICULO 55°. I POR DESTINO	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolica del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocusur Superficie del QUE CORRESPOI \$ 18.259.970 X que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues dion se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente existen NDA) O,16 % DECESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: FICIO: Proyección Somb (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 lerreno más la superficie o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x de exterior hasta el eje del esta un máximo de 30 m) \$ 29.216 APORTE EQUIVAL. [(e) x ((e) x	ente en Dinero (Art. 184 LGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo 24/2021. SAG
(e) (e) 33.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ 18.259.970 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o ene de la siguiente fóri (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) I la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón ARTICULO 55°. I POR DESTINO OFICINAS	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicate articulo 5.1.6. y al limula: (Carga de ocusurula: (Carga de ocusurula: (Carga de ocusurula: (Carga de ocusurula:) QUE CORRESPOI \$ 18.259.970 X QUE el aumento de color ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues ción se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente existen NDA) O,16 % DECESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: FICIO: Proyección Somb (V y U) de fecha URBANISMO Y CO	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 lerreno más la superficie le o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x de exterior hasta el eje del eta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 29.216 APORTE EQUIVAL [(e) x (fe) mativo (inciso 2° art. 2.	ente en Dinero (Art. 184 LGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo 24/2021, SAG O.S. N° 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES
(e) (e) 33.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe Incluir valor de edificacion \$ 18.259.970 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o ene de la siguiente fóri (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) I la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón ARTICULO 55°. I POR DESTINO	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolica del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocusur Superficie del QUE CORRESPOI \$ 18.259.970 X que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues ción se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente existen NDA) O,16 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb (V y U) de fecha URBANISMO Y Co	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 l'erreno más la superficie le o previsto en el IPT ha: PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x de exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) EBENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 29.216 APORTE EQUIVAL [(e) x ((e) x ((e	ente en Dinero (Art. 184 LGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo 24/2021. SAG
(e) (e) 33.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe Incluir valor de edificacion \$ 18.259.970 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o ene de la siguiente fóri (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) I la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón ARTICULO 55°. I POR DESTINO OFICINAS	ctuar el cálculo de la c ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1,6, y al in mula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI \$ 18.259.970 X que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI DENOYECTO ico 1 Art. 63 LGUC LOCALES CO 1	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues ción se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera e público adyacente existen NDA) O,16 % DECESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: FICIO: Proyección Somb (V y U) de fecha URBANISMO Y CO	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 lerreno más la superficie le o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x de exterior hasta el eje del eta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 29.216 APORTE EQUIVAL [(e) x (fe) mativo (inciso 2° art. 2.	ente en Dinero (Art. 184 LGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo 24/2021, SAG O.S. N° 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES
(e) (e) 3.8 3.9	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2:2.5. Bls OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe Incluir valor de edificacion \$ 18.259.970 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESF TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS 1 ESTACIONAMIENTOS para automóviles	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)}) Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN FOR ARTICULO 55°. I POR DESTINO OFICINAS 6	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicidal artículo 5.1,6, y al inmula: (Carga de ocusura superficie del QUE CORRESPO! \$ 18.259.970 X que el aumento de con ACOGE EL PROYA OPTAR AL BEN! A OPTAR AL	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fues sión se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera e público adyacente existen NDA) O,16 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb [Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha URBANISMO Y CO	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 lerreno más la superficie le o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x de exterior hasta el eje del eta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 29.216 APORTE EQUIVAL [(e) x (fe) mativo (inciso 2° art. 2.	ente en Dinero (Art. 184 LGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo 24/2021, SAG O.S. N° 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES

7	OTRAS AUTORIZACIONES OUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inc	iso final Art. 5	i.1.6. c	le la OGUC

OTTO TO TOTAL COLOTTE	
☐ DEMOLICIÓN ☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A-4	91,03	96	\$ 140.514				
E-4	3,89	4	\$ 101.097				

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

9 DERECHOS MUNICIPALES

os MINVU)		\$	13.184.256
	%	\$	197.764
	(-)	\$	0
		\$	197,764
EPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	0
SOLICITUD	(-)	\$	0
		\$	197.764
1526	FECHA:)2-Feb-2022	
	ios MINVU) 6 Art. 130 LGUC)] TIPO REPETIDOS DEPENDIENTE [(d) x (30%)] SOLICITUD	6 Art. 130 LGUC)] % TIPO REPETIDOS (-) DEPENDIENTE [(d) x (30%)] (-) SOLICITUD (-)	\$ Art. 130 LGUC)] % \$ TIPO REPETIDOS (-) \$ \$ PEPENDIENTE [(d) x (30%)] (-) \$ SOLICITUD (-) \$

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

P.ON. N°14 / 02.02.2022 SUP. DEL PREDIO 5.086 M2. / SUP.TOTAL EDIFICADA 94,92 M2

DISTRIBUCIÓN. INTERESADO CORRELATIVO DOM EXP. N°685/2021

FRZ/PSM//MAR



FERNANDO RUIZ ZAMARCA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma

^(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.